



RESOLUCION No. 094-AD-83

Lima, 26 de ENERO de 1983

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución N°0386-AD-80 se autorizó al CESIRED, la ampliación en cinco (5) las vacantes para el ingreso al Segundo Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física 1980, exclusivamente para los egresados del Curso de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia (TEDAG).

Que, por Resolución N°0489-AD-80 se cubrió las cinco vacantes por los alumnos egresados del Curso de TEDAG : GORRITI MANCHEGO, Diego; GALINDO AL VITES, Lolo; LUYO SOTO Fernando; BARCO VARGAS Giovanni y MIRAVAL CORDANO Inés.

Que, se omitió en la Resolución N°0386-AD-80 la subsanación de la asignatura de LENGUAJE por diferencia de Currícula;

Que, es necesario regularizar la situación académica de los estudiantes mencionados;

Estando a lo informado por la Dirección del CESIRED y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Artículo 49° del D.L. N°20555 y la R.M. N°2012-75 ED.

SE RESUEEVE :

ARTICULO UNICO.- Autorizar al CESIRED para que proceda a evaluar en la asignatura de Lenguaje a los estudiantes que se mencionan en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

CESIRED
WFR/rps.



[Firma]
VICTOR NALVARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

R. J. N° 094-AD-83 del 26-1-83
N° 011 -CESIRED-83

MEMORANDUM

Correspondencia Interna



DE: DIRECTOR DEL CESIRED
A: DIRECTOR EJECUTIVO DEL IPD
Asunto: PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA EVALUACION EN
Referencia: LA ASIGNATURA DE LENGUAJE A CINCO ESTUDIANTES

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho con la finalidad de remitirle adjunto al presente el proyecto de Resolución que autoriza - al CESIRED se proceda a evaluar en la asignatura de Lenguaje a los estudiantes : Gorriti Manchego Drego, Galindo Alvites Lolo, Luyo Soto Fernando, Barco Vargas Giovanni y Miraval Cordano Inés, para su autorización y visación respectiva.

Atentamente,

ACY/rps.



PROF. ABELARDO CASTILLO YUI
DIRECTOR